

la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

----Así terminó de declarar **WEIZHONG LIAO** y **QIANGJIU WANG**, promotores del Proyecto "**Estación de Servicios Delta, S.A.** Locales Comerciales "**La Gran Suerte**", y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **SIMION RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

EL DECLARANTE,

WEIZHONG LIAO

[Signature]
LOS TESTIGOS: E-8-51516

SIMION RODRIGUEZ

[Signature]
Cicda Norma Marlenis Velasco

Notaria Pública Duodecima



[Signature]
QIANGJIU WANG

[Signature]
WANG QIANGJIU
E-8-78177

[Signature]
ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ